



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

A folio que antecede obra escrito allegado por la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor Bogotá, en donde informan que la medida cautelar respecto del vehículo Hyundai Elantra Modelo 2005, placas BSS086 no figura en su sistema, siendo necesario confrontar dicha información con aquella donde se decretó la medida; sin embargo, al verificarse el expediente de divorcio, radicado bajo la extensión -00, se observó que el mismo se encuentra indebidamente escaneado, por lo que se requiere al Centro de Servicios Judiciales de Armenia, para que proceda a digitalizar nuevamente el expediente, teniendo especial atención a que los documentos no se sobre escriban, ni se salten folios, a efectos de permitir su lectura.

Cúmplase,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57444cf7333814c8d8f650c0f2334797709b38035d50dc5988ae89c22f058f6a**

Documento generado en 24/02/2023 01:06:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>